

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

LIMITADOS TODOS

Esto sostiene E. Toscano en estas mismas columnas de **El Magisterio Español**. Y luego pregunta: «¿Ha pensado en esto mi antiguo y querido amigo Martínez Page?» Pasando por alto las palabras de encomio que me dedica, y que agradezco, por ser hijas del afecto que me profesas, pues considero no merecerlas, voy a contestarle.

Sí, amigo mío, en el Magisterio *todos* somos, desgraciadamente, *limitados*. Apenas si puede darse un paso en nuestra descabellada legislación sin encontrar *limitaciones*, estados legales para todos los gustos, castas y más castas en nuestro mutilado cuerpo profesional, diferencias y más diferencias, creadas desde arriba, entre los que tienen una misma misión que cumplir, los mismos deberes y responsabilidades en la obra grandiosa de *formar* a los futuros ciudadanos de la patria.

Yo calificué a nuestra flamante legislación, hace unos años, de *cajón de sastre*, y creo que aún me quedé corto, pues más bien resulta una nueva *Torre de Babel*, un verdadero geroglífico, fácil de descifrar si es para *limitar* derechos, lo contrario si se trata de establecerlos con arreglo a un criterio sencillamente justo, o, por lo menos, al *sentido común* más rudimentario. Y es que, como ya he sostenido otras veces—la verdad no tiene más que una cara—, por el Ministerio de Instrucción pública han desfilado muchos personajes y personajillos, todos de una cultura muy grande, pero todos completamente ignorantes en los problemas relacionados con la Escuela, el niño y el Maestro. Claro es que todos han dejado

rastró de su paso por el suntuoso palacio de Atocha. Aparte de sus retratos, que decoran los pasillos, en la «Gaceta» podemos admirar sus obras y hechos. Los Maestros no necesitamos recurrir al famoso periódico oficial: conocemos las unas y los otros por los efectos.

La situación que atravesamos ya dice bastante.

... ..

Sí, amigo mío, en el Magisterio hay *limitaciones para todos los gustos*. Por lo visto, esa ha sido siempre la única y más importante preocupación en el Ministerio de Instrucción pública. ¡Y así anda todo!

Limitados por aquí, limitados por allá, limitados por todas partes... Jesucristo llevó su cruz y murió en ella para redimir al mundo de sus pecados. La *cruz* del Magisterio es el verse *limitado* en sus derechos, dividido en castas odiosas, frías, engendradoras de un malestar inmenso, de un disgusto mucho mayor, de un pesimismo que aterra... No temblamos, no, ante esa *cruz*, aunque perezcamos en ella... Sigamos adelante, con la frente levantada, perdonando a quienes nos ofendan, inflamando nuestro pecho en un santo amor al ideal, redimiendo también al mundo del repugnante pecado de la incultura, que no importa que, en cambio de nuestro sacrificio, sólo recibamos el premio de una *limitación* absurda. ¡Por encima de todo eso está nuestra obra!... ¡Y por encima de quienes sembraron *limitaciones* y más *limitaciones* en el demasiado flagelado cuerpo del Magisterio!!

Sí, compañero Toscano, ya he pensado muchas veces en esa *limitación...* y en otras. Si no fuera por la vocación y por la fe que tengo en la importancia de la misión que se nos confía, hace tiempo que hubiera abandonado una carrera en la que sólo coronas de espinas aprisionan nuestras sienas. Y estoy seguro que lo mismo te ocurre a ti, y a todos los Maestros que se ven *limitados* en sus derechos en una u otra forma.

C. MARTINEZ PAGE

REVISTA LEGISLATIVA

Sobre el presupuesto.—Nos encontramos en esa época de curiosidad y esperanza que se producen siempre dentro del Magisterio cuando se anuncia la formación de un nuevo presupuesto general del Estado.

En diferentes artículos y sueltos hemos tratado, y seguiremos tratando, de las aspiraciones económicas de nuestros compañeros, cuya consecución deseamos como ellos mismos. Y de los futuros presupuestos hablaremos ahora también, aunque desde distinto punto de vista, pues esta sección del periódico está dedicada al comentario de lo ya establecido, y no debemos, dentro de ella, referirnos a lo que solamente es una aspiración.

Vamos a tratar de un pequeño aumento que necesariamente ha de figurar en las cantidades que se presupongan para sueldos del Magisterio en el ejercicio económico 1926-1927, de ese aumento y de su correspondiente compensación.

Terminada hace tiempo la lista única de Maestros interinos con derecho a propiedad, han dejado de ingresar en el Cuerpo Maestros limitados, los del segundo Escalafón, los de 2.000 pesetas al año... Acabada aquella lista, todas las plazas para Maestros varones desiertas en los cuatro primeros turnos han de ser provistas con opositores, Maestros «plenos», del primer Escalafón, de los de 3.000 pesetas de sueldo anual.

De lo dicho dedúcese que constantemente está aumentando la cifra global de sueldos del Magisterio, pues cada baja que por jubilación o fallecimiento se produce en el segundo Escalafón de Maestros no es repuesta en el mismo, sino que pasa al primero; y las 2.000 pesetas del limitado hay que sustituirlas con las 3.000 del ple-

no»; vemos, pues, que el cese definitivo de un humilde Maestro rural le cuesta al Estado mil pesetas al año.

En la plantilla que figuraba en el presupuesto de nuestro Departamento para el año económico 1924-25 (el que, con algunas alteraciones, fué prorrogado para el que termina ahora), se señalaba el número de 9.996 Maestros y Maestras de sueldo de 2.000 pesetas. Hecho el cálculo con las mayores garantías de acierto, pudo variar en cualquier ocasión, ya que estos Maestros, por los anteriores medios de provisión, podían estar en poblaciones mayores o menores de 500 habitantes, y una baja de un limitado producía el ingreso de un «pleno», o viceversa. Aun suponiendo seguro ese número de Maestros y Maestras de la categoría mínima, podemos asegurar que con los ascendidos por oposición restringida y por oposición libre, y con las bajas definitivas cubiertas por personal de oposición, dicha cifra se habrá reducido lo menos en un millar; y si bien para las 500 plazas de las restringidas provinciales, se aumentó en medio millón el presupuesto, es necesario ahora otro aumento igual para el cálculo que hacemos de otras 500 bajas en dos años.

En compensación de ese constante aumento que se produce en las obligaciones por sueldos de los Maestros, encontramos un exceso en muchas de las plazas de nueva creación. Es sabido que todas son creadas con el sueldo inicial de 3.000 pesetas y que muchas de las destinadas a Maestras están situadas en localidades de menos de 500 habitantes; y, por tanto, son provistas en interinas con derecho a propiedad, que disfrutaban el sueldo de 2.000 pesetas.

El lector atento se fijará en un curioso hecho: se aumenta el número de sueldos de 3.000 pesetas al reducirse el Escalafón segundo de Maestros, y, por tanto, faltan mil pesetas por plaza; pero, en cambio, y como consecuencia de la creación de Escuelas con el dicho sueldo de 3.000, sobran mil en cada una de las destinadas a Maestras «limitadas»...

Estas observaciones son las que queremos señalar hoy, significando por fin nuestro deseo de que sean inútiles para el futuro presupuesto, por haber sido concedido a todos los Maestros el sueldo mínimo de 3.000 pesetas... ¡pues llegado ese caso ya no hay lugar para tales observaciones!

EL PRESTIGIO DEL MAGISTERIO

REIVINDICACION

II

El párrafo que como colofón pone **El Magisterio Español** al pie de los brillantes períodos del discurso del señor Ministro de Hacienda, que glosamos en la crónica anterior, termina así: «¡Será por esto (porque los Maestros ven recompensado su trabajo con un miserable sueldo) por lo que a la Escuela no se le da entre nosotros la importancia que merece!»

En vano que busquen las causas del desprestigio o preterición de la Escuela, y de todo lo que la rodea y a ella se refiere o con ella se relaciona, en otro lado.

El poco sueldo. Esto, sólo esto, es el origen de tantos males y de tan poca atención por parte del pueblo.

El prestigio, el mérito, el valor de una cosa o institución está en razón directa de la cotización de la misma. Que a partir de mañana cobren generales, obispos, ministros, o—no elevándonos hasta las cumbres—comandantes, canónigos, magistrados, poco más de lo que los Maestros cobran, y se verá cómo por encanto desaparece el prestigio que los envuelve, la dignidad que poseen, el ascendiente que sobre el pueblo tienen, y, finalmente, se convierten en genticilla de poco más o menos, en personas vulgares sin importancia, por mucha que sea su cultura, su ilustración y su saber. ¡Qué duda cabe!

La cuestión económica es la fundamental.

Por mucho que se esfuercen periódicos y pedagogos en saber a qué atribuir la poca importancia que en nuestro país se le da a la Escuela, al Maestro, a la Primera enseñanza, sólo encontrarán el motivo de ello en la parte económica.

Mal retribuidos los Maestros; pésimamente instaladas las Escuelas; sin can-

tidad suficiente asignada para material (éste se halla viejo e inservible, por ser imposible adquirirlo); consignación exigua, mísera, para pagar un arduo trabajo extraordinario de horas nocturnas en las clases para adultos... así tiene que estar en España de prestigiada y acreditada la enseñanza primaria. El problema más importante de la nación, postergado, vejado, ridiculizado...

Y digo en España, porque todos los países modernos resolvieron ya—¡hace años!—la cuestión pedagógica, consagrándole la importancia y el dinero que merece.

No bien retribuida, espléndidamente pagada debiera estar la carrera de Maestro y admirablemente atendidos todos los servicios de enseñanza.

Mientras esto no sea así, nuestra patria seguirá siendo una nación de malhadados destinos, escarnecida por todos los países civilizados europeos que pagan bien sus Maestros y van a la cabeza del progreso.

Tierra de mendigos dijérase España si se ven sus Escuelas, si se tiene en cuenta los sueldos de sus Maestros nacionales. Para algunos—muy pocos Maestros, los de las últimas categorías—que cobran 6 y 8.000 pesetas, hay más de 10.000 que tienen 2.000 pesetas, y la mayor parte, 3.000, sin quinquenios y con probabilidades de ascenso cuando sean pasados cerca de ¡veinte años!

Sueldos y locales son los que hay que mejorar. En cuanto la mejora se implanta, como lógica secuela tendremos la carrera envuelta en prestigios, y como por ensalmo subirá el nivel de dignidad y autoridad de nuestra patria.

ORTIZ NOVO

Abogado y Maestro nacional
Santiago de Compostela.

RECITACIONES ESCOLARES

por DON EZEQUIEL SOLANA

EJEMPLAR, 1,50 PESETAS

EL ACTO PRO CULTURA DE NAJERA

UN BUEN EJEMPLO

El domingo último, día 25, se celebró en la importante ciudad de Nájera un grandioso acto pro cultura, organizado por la Asociación del Magisterio Riojano del partido. El teatro, adornado con flores y colgaduras con los colores nacionales, ha estado completamente lleno, ocupando los palcos numerosas y hermosísimas damas najereñas.

La banda de música ejecutó escogidas piezas de su repertorio. Presidió el alcalde, teniendo a su derecha al cura párroco. De Logroño asistieron los señores Sierra, presidente de la Asociación provincial; Delgado, redactor de «Educación Popular», y D. Francisco Zuazo Quintanilla. De Burgos asistió el Sr. Martínez Page, presidente de la Confederación Nacional de Maestros. Toda la prensa riojana ha tenido una honrosa representación.

Los Sres. Rodríguez, Sierra, Ucar, señorita Rodríguez, alumna de la Normal; cura párroco, Page y Zuazo pronunciaron elocuentísimos discursos, de alto espíritu patriótico, con gran elevación de miras, en pro de la Escuela, del niño y

del Maestro. Todos fueron muy aplaudidos.

El señor alcalde pronunció breves sentidas frases de agradecimiento, y ofreció cursar las conclusiones acordadas al gobernador civil de la provincia, dando por terminado el acto.

Los Sres. Sierra, Delgado, Zuazo Page, al regresar a sus respectivas localidades, fueron motivo de una cariñosa entusiasta despedida por parte de los numerosos Maestros y Maestras que concurren a este acto pro cultura.

Y ahora, ante el éxito alcanzado, ante la compenetración habida entre el pueblo y sus Maestros, se nos ocurre preguntar: ¿Por qué no se celebran actos semejantes en las cabezas de partido restantes de todas las provincias españolas? ¿No que creemos que es suficiente la propaganda realizada con los mítines del 28 de febrero y del 7 de marzo último? ¿No debemos actuar incesantemente, con perseverancia, sin detenernos ni un momento en el camino?

Conteste el que deba a lo que antecede pero con hechos... ¡El movimiento se demuestra andando!

J. M. LOPEZ

Inauguración de una Escuela

El domingo 18 de abril se inauguró la Escuela nacional de niñas de Oruña. Alegre fué el despertar ese día para los oruñeses, con repique de campanas, bombas y cohetes, que resonaban en todo el valle de Piélagos.

Niñas y niños, reunidos en la nueva Escuela, salieron a oír la santa misa, con sendas banderitas y tocados con lazos de los colores nacionales. Dirigidos por sus maestros, doña Angeles Ibáñez y D. Pedro Gonzalo, cantando alegres himnos y acompañados de todo el pueblo, presididos por el señor delegado gubernativo, señor Llano; el alcalde, D. Enrique Solórzano, y secretarios de Ayuntamiento y Juzgado; presidente, D. Francisco Díez,

y otras personalidades del valle, fueron después a plantar los árboles en el Plantío. Bendecidos por el señor cura párroco, D. Federico, quien en breves palabras expuso el objeto de la fiesta, así como el señor Maestro y el señor delegado. Mientras plantaban los árboles, las niñas, rígidas por su Maestra, doña Angeles, cantaban admirablemente el Himno al Arbol.

Entonces llegaba la cultísima y bondadosa Inspectora, doña Dolores Carretero, que fué saludada por los Maestros y autoridades, que ya se retiraban al tranquilo con que fueron invitados, y la señora Inspectora en casa de la Sra. Maestra.

Por la tarde fué la fiesta de la Escuela. Después del santo rosario, al que asistieron, como por la mañana, niños, niñas y autoridades, salieron, ahora pres-

dados también por la señora Inspectora, y con cruz y ciriales, hasta la nueva escuela y casas de los señores Maestros, construídas por el Ayuntamiento y pueblo de Oruña.

Aparecía el salón de clases adornado de flores, lazos y gallardetes, entrelazados con banderas de España, que acreditaba el buen gusto de las señoritas que lo adornaron. Hecha la bendición por el virtuoso párroco, D. Federico, tomó la palabra la señora Maestra, doña Angeles, que, después de respetuoso y a la vez afectuoso saludo a la señora Inspectora y autoridades, desarrolló el tema «Lo que es y para qué sirve la Escuela». Muchos aplausos mereció por su trabajo doña Angeles, así como la señora Inspectora, que cautivó al auditorio con su palabra

reposada y persuasiva. A continuación hablaron D. Eustasio Gil, esposo de la señora Maestra y Maestro de San Vicente de Toranzo, y D. Pedro Gonzalo, Maestro de Oruña, quien dió las gracias a todos, autoridades y pueblo, por las nuevas construcciones y por su asistencia.

Luego, algunas niñas y niños pusieron en escena varios juguetes, como «La muñeca azul» y «Las travesuras de Perico», que fueron muy aplaudidas, así como varias poesías.

La merienda que se les repartió fué excelente: chocolate y gallofa, pasteles y galletas con naranjas. ¡Qué alegres se retiraron hijos y padres, bendiciendo a los Maestros que así educan a sus hijos!

E. GIL.

PARA LOS OPOSITORES

LECCION DE COSAS (1)

EL COBRE

Material necesario.—Un pedazo de mineral de cobre (cuprita, azurita, etc.), o, en su defecto, una moneda u otro objeto de este metal; una lamparilla de alcohol; un alambre lijado en uno de sus extremos; unas gotas de ácido clorhídrico; un soplete; un trozo de carbón vegetal; un pequeño hilo de platino y una corta cantidad de bórax en polvo.

Desarrollo.—El Maestro expondrá ante los niños el ejemplar del mineral y hará que todos lo examinen por sí mismos, y procurará que deduzcan las propiedades físicas más salientes, como el color, peso, brillo, etc. El Maestro procurará que establezcan diferencias entre este mineral y algunos otros de la colección que exista en la Escuela.

A continuación hará observar que no bastan estas primeras propiedades para afirmar que el mineral de que se trata es cobre, ya que sus características, a simple vista, pueden tenerlas otros minerales; ejemplo, el oro. Para establecer nuevas diferencias entre el cobre y el oro,

el Maestro procederá del siguiente modo: sobre una moneda, colocada previamente en un recipiente, se le echan unas gotas de ácido nítrico, y observarán cómo este ácido ataca al metal; después, si echamos otras gotas del mismo ácido sobre un objeto de oro, un anillo, por ejemplo, observarán que no es atacado por el ácido.

Consecuencia: una nueva propiedad diferencial entre los dos metales.

Siguiendo esta marcha, llevaremos a los niños al convencimiento de que para conocer con exactitud las propiedades físicas de este mineral y establecer sus diferencias con los demás, se hace necesario recurrir a otros procedimientos, como son las *coloraciones a la llama*, *ensayos con el soplete* y *ensayos con la perla del bórax*.

Color de la llama producida por el cobre.—Para verificar esta experiencia conviene que el Maestro dé a los niños una sucinta explicación sobre las dos regiones que tiene la llama: cono de oxidación y cono de reducción.

Pulverizamos un poco de mineral en el mortero, o limaduras de cobre; se colocan en un recipiente, se le adicionan unas gotas de ácido clorhídrico, y con el extremo pulimentado del alambre se recoge una pequeña cantidad de esta mezcla, y,

(1) Esta lección es adecuada para las secciones superiores de las Escuelas graduadas y unitarias.

aplicándola a la llama en la parte donde se unen los dos conos (región de las contracciones), se obtendrá una coloración *verde esmeralda*, que caracteriza al cobre.

Ensayos del cobre con el soplete.—Primero se les explicará a los niños que el uso del soplete tiene por objeto aumentar la intensidad calorífica de la llama. Después se practica una pequeña quemadura en el trozo de carbón vegetal y se deposita en ella una pequeña cantidad de polvos del mineral mezclados con carbonato sódico, y dirigiendo la llama, con el dardo del soplete, sobre el polvo del mineral, se observará que *no produce ninguna aureola*, es decir, ninguna coloración alrededor del hueco, y si se obtendrá un *botón* de color rojo y maleable.

Consecuencia: en este ensayo el cobre se caracteriza por *no producir aureola maleable*.

Ensayo del cobre con la perla del bórax (1).—Se explicará previamente a los niños el papel que desempeña el bórax como *fundente*; el del hilo de platino como

(1) Los ensayos por *via húmeda* serán materia para otra lección.

infusible, y se hará recordar lo relativo a las regiones de la llama.

Calentando fuertemente el hilo de platino por su extremo curvado, se introduce en el polvo de bórax, y con la cantidad de bórax adherido se vuelve a poner a la acción de la llama, hasta que adquiera la transparencia de una gota de agua. Después se le impregna una pequeñísima cantidad de polvo del mineral de cobre, y, volviéndolo a calentar, se obtendrá una *perla de color rojo*.

Aplicaciones.—Las coloraciones de los cristales, en la industria, se obtienen por un procedimiento análogo, es decir, que a la masa fundida y transparente se le impregna, en proporción, un óxido mineral, para obtener los vidrios y cuentas de cristal con los colores que se desean. Se les explicará otras aplicaciones industriales.

Ejercicios.—Los niños harán en sus cuadernos trabajos de redacción sobre las experiencias y ensayos que han presenciado, ilustrando estos trabajos con dibujitos, a ser posible en colores.

PEDRO PAREJA

REGISTRO ESCOLAR SOLANA

FOR

Don Ezequiel Solana

Este **REGISTRO** contiene los de matrícula, lista diaria, clasificación, contabilidad y correspondencia. - Es sumamente cómodo. - No se escribe el nombre de cada niño sino una vez al año. - De este libro hacemos tomos especiales para las inscripciones que se nos indiquen

Hay publicadas cuatro series.

Serie A, para 70 inscripciones, 4 pesetas.—Serie B, para 105 inscripciones, 4,50 pesetas
Serie C, para 140 inscripciones, 5 pesetas.—Serie D, para 210 inscripciones, 6 pesetas.

UN ARRIESGADO VIAJE AEREO

(Datos para unas lecciones ocasionales de Geografía)

Sobre Birmania.— Nuestros aviadores, los capitanes Gallarza y Loriga, después de descansar en Calcuta y tomar aprovisionamientos, se elevaron de nuevo para cruzar por encima de otro país: de la Birmania, llamado también Barma y Burmah, comprendido entre los 10° y los 28° de latitud Sur y los 92° y 102° de longitud Este. Con estos datos podrá hallarse en cualquier mapa de Asia. Limita al Sur con el golfo de Siam; al Este, con el país de este nombre, Tonquín y parte de China; al Norte, con ésta y el Tibet, y al Oeste, con el golfo de Bengala y la India. Tiene una superficie de 686.350 kilómetros cuadrados, con habitantes 9.650.000. Se ha distinguido siempre la Alta Birmania, lindando con el Tibet y la Baja Birmania; se unieron ambas políticamente en 1886. Está bajo el protectorado de Inglaterra, gobernada por un comisionado-jefe, que depende del gobernador general inglés de la India.

Apuntados estos datos de geografía actual, continuemos el viaje. Al salir de Calcuta, han volado principalmente sobre una parte del golfo de Bengala, siempre a la vista de las costas, y después se internaron ligeramente, para llegar a Rangún. Las costas citadas presentan un aspecto en consonancia con la topografía del país; las cordilleras todas, dirigidas de Norte a Sur, tienen su origen en la zona septentrional, en la parte de Levante de la meseta del Tibet, y, sin alejarse mucho, afectan la disposición de los dedos de una mano ligeramente abierta; por los valles que dejan entre sí estas cordilleras corren los grandes ríos Irawady, Saluen, Menam, Mekong y Song-Coí.

Viniendo de Calcuta, y dejando a la izquierda el distrito de Chittagong, los aviadores pasaron sobre el litoral del distrito de Arakán, saltando luego sobre la península, que termina en el cabo Negrais. En éste se interrumpe la cadena montañosa, que se eleva de nuevo al Sur, para formar los archipiélagos Andamán y Nicobar, pertenecientes al mismo sistema

orográfico, y, sin duda por ello, pertenecientes asimismo a Inglaterra. Sobre toda la costa occidental, el único puerto de importancia es Aykab.

El delta del Irawady empieza en el cabo Negrais y comprende todos los cursos de agua comprendidos entre los ríos Bassein y Rangún, y que suman nueve en total; la costa del delta es baja y cubierta de árboles.

El cultivo principal de la Baja Birmania es el arroz, mientras que la Alta posee recursos valiosos y abundantes; es, ante todo, donde se producen los rubíes más hermosos del mundo, y produce hierro, cobre, plomo y carbón; en sus bosques abunda la teka, madera dura, pero fácil de trabajar, resistente a los insectos y a la podredumbre, y que es la universalmente empleada en las cubiertas de los buques. En Birmania abundan las pagodas, generalmente ruinosas, ya que todo indígena rico tiene a gala edificar una pagoda, de la cual no se vuelve a ocupar para su conservación; por esta causa, Pagán, a orillas del Irawady, es la ciudad que más santuarios posee en el mundo.

Rangún, situada en una de las ramas del delta, es el primer puerto exportador de arroz de todo el imperio angloindio y la capital de Birmania. Fue fundada por Alompra, el conquistador birmano de Pegú, en 1753. En 1824 la ocuparon los ingleses, y Godwin la tomó en la segunda guerra de Birmania, en abril de 1852. Rangún, que era una aldehuela en el año 1852, alcanza hoy 340.000 habitantes, y, dada su situación, ha llegado a ser el puerto exportador en el que se centraliza el comercio de toda Birmania; es una ciudad a la europea, con grandes avenidas y soberbios edificios. Abundan los chinos en la población, y el puerto tiene grandes muelles y vastos almacenes.

El levantamiento de planos del Irawady y su delta fué llevado a cabo por medio de fotografía aérea en 1922, así como, posteriormente, se hizo el mapa de todo Burmah, nombre inglés de Birmania,

A Siam.—Desde Rangún pasaron nuestros aviadores a Bangkok, capital del reino de Siam. La citada capital está a orillas del río Menam, a 25 millas de la mar, siguiendo el curso del río, pero sólo a 14 en línea recta. Bangkok tiene cerca de 600.000 almas, de las cuales más de 200.000 son chinos. Bangkok es la Venecia del Extremo Oriente, pues la mayoría de sus habitantes, como en tantas poblaciones fluviales de China, vive a flote. Posee soberbios palacios, entre ellos los del primero y segundo rey, y grandiosos templos, notables por su belleza, al lado de callejuelas sórdidas y canales llenos de inmundicias. Al subir el río, pasados los soberbios monumentos existentes en ambas márgenes, empiezan las casas flotantes, que ocupan asimismo las dos orillas, y, aguas arriba, casas construídas sobre estacas clavadas en el lecho del Menam. Familias enteras, sin más domicilio que su barca, hacen alto al terminar la estación de las lluvias, y cultivan el arroz, el tabaco, el algodón y melones en el suelo cubierto por el limo de la crecida; terminada la recolección y vendida en Bangkok la cosecha, las barcas son dedicadas a la pesca. Es Siam el país de los

elefantes, y estos animales, amañados en Lakón, ciudad situada sobre un afloramiento de la izquierda del Menam, prestan utilísimos servicios, sin los cuales se interrumpirían las comunicaciones durante la estación lluviosa y de las crecidas de los ríos.

El aeródromo internacional de Dongmuang, a 20 kilómetros de Bangkok, es muy vasto, y cuenta con alojamientos, restaurantes para los aviadores y pasajeros, además de los correspondientes talleres y cobertizos para los aparatos, un completo sistema de señales para facilitar los aterrizajes, estando en comunicación ferroviaria con la capital. En Dongmuang está instalada la Escuela de la Aviación militar siamesa, y allí construyen aparatos y algunas piezas los motores, con materiales del país. Existen varias líneas regulares aéreas postales, y en 1923 fué comenzado el levantamiento de mapas por medio de la fotografía tomada desde el aire, con resultados satisfactorios. Por último, en Bangkok está el arsenal de la Marina de guerra, la cual consta de varios cañones, contratorpederos y algunos otros buques menores, empleados ordinariamente en servicios de guardacostas.

OPOSICIONES A ESCUELAS

Barcelona: He aquí la lista y puntuación de las Maestras aprobadas:

Montserrat Aguiló Viñals, 248 puntos.
Dolores Aige Ferrer, 134.
Serafina Aleu Borrel, 293.
Elvira Aliaga Sidón, 237.
Emilia Albiol Zapater, 189.
Clara Aláiz Pablo, 209.
Felipa Alonso García, 153.
María Amigo Mata, 140.
Margarita Andreu Garí, 186.
Fermina Arcas Paniello, 125.
Rosa Ardevol Solá, 160.
Marta Ariza Soler, 137.
Carmen Arnica Ferrer, 233.
Benita Aluja Massiá, 143.
María García Aymerich, 182.
Bibiana Bailo Ramón, 206.
Dolores Barberá Marsal, 287.
Narcisa Barceló Sastre, 187.
Mercedes Baquero Garriga, 166.

Cándida Barnada Valls, 208.
Carmen Bartra Miguel, 169.
Joaquina Bernat Torres, 155.
María Bertrán Vallés, 270.
Dolores Boix Puig, 193.
Mercedes Boix Puig, 272.
Pilar Bonmatí Romaguera, 145.
Margarita Bordoy Sansó, 193.
Patrocínio Borrás Machordón, 125.
Elisa Bosch Clos, 237.
Teresa Bosch Nicoláu, 149.
Dolores Bosch Sala, 183.
Josefa Botet Esteva, 197.
Concepción Brugalla García, 142.
María Cabré Brull, 164.
Joaquina Cabruja Cabane, 220.
Francisca Cabret Pedrola, 169.
María Canals Galter, 160.
María Cañeyas Jayme, 177.
Josefina Canos Fonollosa, 262.
Mariana Cardo Agussil, 179.
María Carabaza Polanco, 197.

Concepción Casañas Cerdá, 229.
 Carmen Cebrián Aubri, 139.
 Sabina Cerdá Ribó, 198.
 María Claramunt Vives, 219.
 Gracia Clavaguera Porredón, 164.
 Teresa Olos Valls, 215.
 María Coscolla Mahiques, 142.
 Juana Comas Masón, 125.
 Milagros Consarnáu Sabaté, 131.
 María Pilar Cos Dillet, 205.
 María Rosa Chiva Díez, 175.
 María Pilar Delor Homedes, 216.
 Mercedes Deola Bernat, 154.
 Pilar Dorca González, 173.
 Josefina Embarba Arenas, 141.
 Concepción España Terol, 129.
 María Dolores Espases Conejero, 147..
 Joaquina Espina Segriá, 207.
 Josefa Estopa Mallada, 132.
 María Fábregas Camps, 250.
 María Asunción Fábregas Vidal, 192.
 María Fabregat Ros, 151.
 Enriqueta Famada Soler, 143.
 Josefa Fernández García, 215.
 María Asunción Ferrer Risech, 270.
 Isabel Feretjano Sastre, 155.
 María Font Olúa, 156.
 Angelina Forcada Bagés, 172.
 María Angeles Galvany Carbonell, 180.
 María del Pilar García Galcés Monto-
 ya, 229.
 Bienvenida García Pastor, 130.
 Clemencia Gasa Berdiell, 233.
 Josefa Gasteri Ediarde, 276.
 Rita Riera Gibernáu, 225.
 Pilar Jimeno Lletja, 189.
 Eulalia Giralt Paredes, 223.
 Rosa Gispert Ferrán, 135.
 Magdalena González Viladot, 235.
 Carmen Gornals Barenys, 162.
 María Pilar Gran Mayach, 246.
 Josefa Granell Miró, 134.
 Francisca Juan Bauza, 164.
 Francisca Jaume Cerdá, 151.
 Lorenza Jiménez Millán, 222.
 María Larrea Pigem, 155.
 Teresa Laurelio Sibelo, 186.
 Francisca López Buenaposada, 232.
 Rosario Llansó Pagés, 170.
 Concepción Llenas Viñas, 183.
 María Llop Esquerdo, 148.
 María Teresa Llorens Malet, 140.
 Angeles Mestres Seuba, 145.
 Mercedes Manresa Soler, 137.
 Rosa March Barnaus, 143.
 Dolores Marquilles Sobre, 139.
 María Martí Vidal, 206.
 Eloísa Martín García, 222.
 Catalina Marroig Miguel, 131.

Josefa Masmitjá Boix, 198.
 Luisa Menacho Castañera, 186.
 Pilar Menéndez Balada, 182.
 Lucía Mercadé Torrellas, 149.
 María Josefa Mestre Llobet, 128.
 Enriqueta Mir Prast, 133.
 Concepción Mir Jovells, 171.
 Ramona Mir Jovells, 150.
 Francisca Moll García, 144.
 Asunción Monlo Lledós, 206.
 Concepción Montoro Cerezo, 201.
 Carmen Mora Montané, 172.
 Catalina Moreno Cortijo, 171.
 Teresa Moretones Moretones, 240.
 Juana Navarro Esteve, 175.
 Teresa Navarro Girach, 175.
 Dolores Obiol Viñolas, 126.
 Teresa Oller Pomés, 183.
 Fermina Oñatevia Carmona, 125.
 María Teresa Ortega Sañudo, 167.
 Rosa Ossó Massip, 215.
 María Rosa Otero Mayans, 140.
 Enriqueta Pallás Manescal, 175.
 Rosa Pallejá Carnicer, 172.
 Francisca Pamies Miró, 125.
 Alberta Pardas Nadal, 187.
 Antonia Peña Ferrer, 159.
 Jacinta Pi Barceló, 234.
 Luisa Piferrer Marquet, 125.
 Mercedes Pijuán Pijuán, 164.
 Carmen Pipo Vilalta, 146.
 Dolores Pijuer Gener, 159.
 Carmen Pons Ros, 160.
 María Pont Darder, 195.
 Encarnación Porta Godó, 170.
 Trinidad Pou Vila, 138.
 Mercedes Buena Busca, 245.
 Concepción Punset Gironella, 126.
 María Pujol Vallas, 151.
 Pilar Puig Teixidor, 189.
 María Puig Bocaderas, 172.
 Luisa Quintilla Lascorz, 237.
 Carmen Querol Leocadia, 153.
 María Rabert Pujol, 171.
 María de los D. Rahola de Falgas, 267.
 María del Pilar Rahola de Falgas, 284.
 Leonor Reig Mir, 176.
 Rosa Reverté Qué, 179.
 Mercedes Ribas Solá, 208.
 María Rich Cristiá, 213.
 Rita Roca Bonet, 190.
 Gertrudis Roldós Duxans, 145.
 Montserrat Rossell Parellada, 213.
 María de los D. Roure Plé, 160.
 Angeles Rueda Gil, 250.
 Rosa Sabaté Sabaté, 130.
 Teresa San Bartolomé Valls, 150.
 Encarnación Sánchez Lahuerta, 141.
 Carmen Sánchez Sarto, 156.

Concepción Sánchez Tor, 174.
 María Flora Santa Inés Adell, 190.
 Trinidad Santa Inés Adell, 133.
 Mariana Sansa Monjo, 152.
 Vicenta María Sarrión Jiménez, 138.
 Josefa Satué Font, 240.
 Francisca Serrado Muntané, 160.
 Dolores Serra López, 158.
 María Serres Besso, 155.
 María Silvestre Sendes, 185.
 María Solé Bofill, 136.
 Lourdes Soler España, 159.
 María del Carmen Soler Nieva, 136.
 Lucila Soler Roig, 143.
 Enriqueta Solozábal Mon, 134.
 Miguela Sopena Clemente, 127.
 Rosa Surroca Suriñach, 163.
 Josefa Tallada Prats, 209.
 Asunción Tarifa Borrell, 188.
 María del Pilar Tolosa Ballana, 128.
 Teresa Tugues Llorens, 192.
 María del Carmen Tur Riera, 159.
 María Tuset Sala, 168.
 Trinidad Vallejo Sáiz, 142.
 Francisca Vallés Muntané, 198.
 Julia Valls Fortich, 159.
 Josefa Valls Pons, 183.
 Edelmira Valls Puig, 230.
 Angela Vaqué Rodés, 275.
 Concepción Vidal Barberá, 210.
 María Teresa Vidal de Cárcer, 210.
 María Vila Xifia, 155.
 Asunción Vilagrán Ragué, 125,50.
 Agustina Vilarrubia Torá, 143,75.
 María Villoria Camps, 130.
 Dolores Viñas Bona, 175.
 María Voltas Musté, 136,25.
 Francisca Xamena Gili, 137,50.

Valencia: Relación de opositores que han sido aprobados por el tribunal en el ejercicio escrito, con expresión de la puntuación obtenida:

D. Aureliano Octavio Abad y Ors, 155 puntos.
 Froilán Adalid Eslava, 148.
 Lorenzo Agud Is, 155.
 Heliodoro Aguilera Pérez, 171.
 Víctor Agulló Lloria, 196.
 Vicente Alapont Carbonell, 172.
 Salvador Alapont Sanz, 195.
 Vicente Alayrach Izpuierdo, 175.
 Arcadio Alberó Están, 147.
 José Albiñana Cervera, 150.
 Carmelo Olcina Lon, 151.
 José Alcina Sala, 149.
 Prudencio Alcón Mateu, 185.
 Rafael Alegre Gálvez, 212.
 Rafael Alegre Marco, 187.

Domingo Alonso March, 166.
 Vicente Alvarez Pons, 174.
 Francisco Antoni Blasco, 131.
 Manuel Argente Martínez, 180.
 Vicente Asensio Martínez, 148.
 José María de la Asunción Lacárcel, 132.
 Manuel Enrique Aznar Casino, 230.
 Enrique Ballester Tormo, 143.
 Francisco Bañuls Torres, 182.
 Francisco Bas Vidal, 176.
 Francisco Bea Jimeno, 141.
 Dionisio Beltrán de Marco, 145.
 Enrique Beléndez Martínez, 164.
 José Belver Cantillo, 183.
 Mariano Benlliure Peris, 191.
 Delfín Berenguer Villalba, 198.
 Vicente Bohigues Cotaina, 160.
 José Francisco Boix Sanmartí, 187.
 Andrés Calvete Bru, 184.
 Vicente Camarena Fayos, 183.
 Aurelio Camarero Berganza, 137.
 Francisco Candel Jerez, 146.
 Ricardo Cañas Martínez, 175.
 Alberto Carrasco Comendador, 152.
 Miguel Carrasco García, 165.
 Francisco Carrión Solans, 163.
 Agustín Castelló Soler, 196.
 Juan Castelló Vicent, 147.
 Vicente Cebolla Cebolla, 150.
 Vicente Celma Escuriola, 178.
 Eugenio Cerdá Alemany, 136.
 José Cerdán Cuartero, 160.
 Alfredo Cervera Malea, 161.
 Manuel Clair Mompó, 149.
 Carlos Clemente Luján, 130.
 Fernando Comendador García, 165.
 Nicolás Cortés Martínez, 155.
 José Bueco Adrián, 168.
 Manuel Dasí Martí, 159.
 Salvador Díaz Martínez, 176.
 Manuel Dobón López, 127.
 Vicente Doménech Molina, 127.
 Arturo Domenguez Soler, 144.
 Antonio Encina López, 156.
 Julián Espinosa García, 162.
 Vicente Estibalis Pérez, 138.
 Francisco Ferrandis Segura, 143.
 José Ferreres Beltrán, 166.
 Enrique Ferrero Vidal, 125.
 Antonio Ferri Guillén, 145.
 José Franch Torres, 158.
 Jaime Fuster Muzar, 158.
 Vicente Fuster Muzar, 162.
 Leopoldo García López, 126.
 Rufino García López, 152.
 Maximiliano García Martínez, 142.
 Juan Miguel García Valverde, 141.
 Ramón Gascó Meliá, 208.
 Manuel Gavaldá Lauterio, 126.

20 DE
 Ant
 Raf
 Enr
 Ped
 Joa
 Vic
 Fe
 Jose
 Jose
 Juan
 Ant
 Ant
 Biel
 Luis
 Jose
 Ant
 Elia
 Ran
 Juan
 Car
 Vic
 Vic
 Art
 Ric
 Alf
 Fer
 Jul
 Est
 Juan
 Ro
 Lea
 Sal
 Vic
 Ign
 Ant
 An
 Fra
 Hen
 Mig
 Val
 Jes
 Feli
 Ran
 Vic
 Ton
 Jose
 Ran
 Sal
 Fra
 Car
 Ped
 Alf

PE

- Antonio Giner Iyars, 156.
 Rafael Giner Sanz, 187.
 Enrique Gómez Edo, 127.
 Pedro Gresa Clemente, 131.
 Joaquín Gresa Montoliu, 133.
 Vicente Grimal Morales, 129.
 Fernando de las Heras Arroyo, 133.
 José Benjamín Higón Nogueroles, 163.
 José María Iborra Izquierdo, 170.
 Juan Ivans Reus, 148.
 Antonio López Masota, 276.
 Antonio López Tormo, 233.
 Bienvenido Llácer Asencio, 171.
 Luis Llácer Asencio, 173.
 José Lloret Taléns, 161.
 Antonio Llopis Gosálvez, 169.
 Elías Francisco Marín Guerrero, 176.
 Ramón Martínez Bruna, 155.
 Juan Bautista Martínez Gil, 195.
 Cándido Martínez Medina, 134.
 Vicente Martínez Mestre, 178.
 Víctor Martínez Navarro, 148.
 Arturo Martínez Sanz, 133.
 Ricardo Martore Serra, 205.
 Alfredo Matarredona Alegre, 125.
 Fernando Mengual Guitart, 178.
 Julio Merino Torres, 150.
 Estanislao Mesquida Baquer, 143.
 Juan Modesto Gallach, 140.
 Rosendo Molina Palací, 136.
 Leandro Mondría Sanchis, 142.
 Salvador Monfort Signes, 133.
 Vicente Montañés Febrer, 134.
 Ignacio Monzonís Doñate, 160.
 Antonio Moreno Acuña, 257.
 Andrés Moreno Martínez, 224.
 Francisco Moreno Sevilla, 194.
 Hermelando Monera Boix, 177.
 Miguel Nadal Palmer, 135.
 Valeriano Navarro Blasco, 135.
 Jesús Navarro Pérez, 126.
 Felipe H. Navarro Torija, 135.
 Ramón Nebot Pradas, 154.
 Vicente Nicolau Balaguer, 210.
 Tomás Hipólito del Olmo García, 181.
 José María Oltra Oltra, 164.
 Ramón Pachés Mollá, 153.
 Salvador Pardo Bochóns, 153.
 Francisco Pastor Romeu, 126.
 Carmelo Pablo Bondía, 170.
 Pedro Emilio Pérez Camarasa, 172.
 Alfredo Pérez Costa, 136.
 Joaquín Pérez Debón, 158.
 Francisco Pérez López, 145.
 Elías Piles Clavel, 153.
 José Pinto Ortiz, 138.
 José María Pla Arnandis, 128.
 José Plasencia Sanz, 138.
 Aniceto Ponce Sáiz, 139.
 Miguel Ramón Ulmann, 156.
 Juan Angel Ribes Carrera, 174.
 Vicente Ricart Bonilla, 165.
 Bautista Riera Sancho, 137.
 Ismael Roca Llopis, 157.
 Jesús Rodríguez Jiménez, 131.
 Rafael Rodríguez Moragón, 128.
 Juan Romero Ascó, 151.
 Antonio Romeu Belloch, 151.
 Francisco Rosell Pérez, 145.
 Eliseo Rubio Alegre, 160.
 Manuel Ruiz Sabaté, 128.
 Arcadio Sala Olivert, 145.
 José María Salazar Hernández, 168.
 Fernando Sales Olivert, 151.
 José Salvador Peiró, 136.
 Marcelino Sánchez López, 161.
 Evaristo Sancho Murria, 174.
 Julio Sancho Serra, 131.
 Pedro Sabastián Lloret, 162.
 Francisco Seda Ricardo, 188.
 Angell Sevilla González, 196.
 Antonio Sevilla González, 180.
 Francisco Sevilla González, 195.
 Pascual Sevilla Hernández, 178.
 Guillermo Sierra Calderón, 199.
 Emilio Solaz Ruiz, 138.
 Enrique Tamarit Pomer, 161.
 Ignacio Tárrega García, 226.
 Arturo Teodomiro Tapia Martínez, 134.
 Eduardo Tejedor Poveda, 133.
 Severino Teruel Avila, 180.
 Hipólito Tío Sánchez, 145.
 José María Todolí Ciscar, 143.
 Francisco Tortajada Moreno, 128.
 Jesús Torrijos Sáiz, 213.
 José Trullenque Muñoz, 125.
 Modesto Valls March, 132.
 Luis Vidal Martínez, 143.
 Enrique Vila Orts, 154.
 José Vila Torres, 142.
 José Vilar Bonet, 217.
 Octavio Vilar Maiquéz, 162.
 José Vicente Villanueva Blasco, 132.
 Teodoro Villanueva Villanueva, 133.

PEDAGOGIA GENERAL,

por DON EZEQUIEL SOLANA
 Cuatrocientas ocho páginas, 5 pesetas

ESCUELAS VACANTES

PRIMER ESCALAFÓN

MAESTROS

Albacete: Iiso, Ayunt. de Hellín; uni.; censo, 2.131; vacante 10 abril 1926.—(Gaceta 22 abril.)

Badajoz: Oliva de Jerez, uni. núm. 4; censo, 10.273; creada 16 marzo 1926.—(Gaceta 2 abril.)

Oliva de Jerez, uni. núm. 5; censo, 10.273; creada 16 marzo 1926.—(Gaceta 2 abril.)

Barcelona: uni.; censo, 705.901; vacante 1.º abril 1926.—(Gac. 22 abril.)

Burgos: Castrillo de la Reina; unitaria; censo, 806; vacante 26 marzo 1926.—(Gac. 2 abril.)

Cáceres: Guijo de Galisteo; uni.; censo, 803; vacante 1.º marzo 1926.—(Gaceta 10 abril.)

Cuenca: Huete; D. g.; censo, 2.552; creada 10 febrero 1926.—(Gac. 29.)

Huete; S. g.; censo, 2.652; creada 10 febrero.—(Gac. 29.)

Canarias: Zarza, Ayunt. de Fasnia; unitaria; censo, 1.053; vacante 8 marzo 1926.—(Gac. 10 abril.)

Ciudad Real: Campo de Criptana; unitaria; censo, 11.703; vacante 28 marzo 1926.—(Gac. 2 abril.)

Fontanarejo, uni.; censo, 747; vacante 28 marzo 1926.—(Gac. 2 abril.)

Córdoba: Cabra; uni. núm. 1; censo, 10.738; vacante 31 marzo 1926.—(Gaceta 22 abril.)

La Coruña: Pueblo Abad, Ayuntamiento de Moeche; mix.; censo, 635; vacante 1.º de marzo.—(Gac. 11 abril.)

Artas; uni.; censo, 759; creada 24 febrero 1926.—(Gac. 11 abril.)

Carusedo, Ayunt. de Sada; mix.; censo, 1.304; vacante 9 marzo 1926.—(Gaceta 22 abril.)

Carreira, 1 y 2; uni.; censo, 3.476; creada 24 febrero 1926.—(Gac. 11 abril.)

Castiñeiras; uni.; censo, 1.106; creada 24 febrero 1926.—(Gac. 11 abril.)

Loroño, Ayunt. de Zas; uni.; censo, 678; vacante 15 febrero.—(Gac. 11 abril.)

Oleiros; uni.; censo, 974; creada 24 febrero 1926.—(Gac. 11 abril.)

Olveira; uni.; censo, 1.121; creada 24 febrero 1926.—(Gac. 11 abril.)

Palmeira, núm. 2; uni.; censo, 2.944; creada 24 febrero 1926.—(Gac. 11 abril.)

Riveira (casco), Ayunt. de Riveira; unitaria núm. 2; censo, 4.615; creada 24 febrero 1926.—(Gac. 11.)

Gerona: Caralps; uni.; censo, 511; vacante 23 marzo.—(Gac. 11 abril.)

Gran Canaria: Las Palmas, Ayuntamiento de ídem; uni.; censo, 65.059; vacante 3 abril.—(Gac. 16 abril 1926.)

Jaén: Jaén; uni. núm. 5; censo, 32.700; vacante 5 abril 1926.—(Gac. 11 abril.)

León: Toreno; uni.; censo, 821; vacante 30 marzo 1926.—(Gac. 22 abril.)

Madrid: Madrid; uni. núm. 7, grupo en régimen graduado con la 14, grupo censo, 727.071; vacante 3 abril 1926.—(Gaceta 10 abril.)

Nota.—La Escuela núm. 14, grupo está en la calle de Martín de los Heros número 30.

Málaga: Archidona; uni.; censo, 9.100; vacante 16 abril.—(Gac. 23 abril.)

Estepona; uni.; censo, 9.613; vacante 2 abril.—(Gac. 11 abril.)

Orense: Granja de Cadosas, Ayuntamiento de Bande; uni.; censo, 630; creada 30 noviembre 1924.—(Gac. 29.)

Oviedo: Robellada, Ayunt. de Onís; unitaria; censo, 520; vacante 10 marzo 1926.—(Gac. 3.)

Uría Serobio, Ayunt. de Ibias; censo, 554; vacante 31 enero 1926.—(Gaceta 3.)

Palencia: Monzón; uni.; censo, 604; vacante 29 marzo.—(Gac. 3.)

Salamanca: Santibáñez de la Sierra; uni.; censo, 827; vacante 31 marzo 1926.—(Gac. 22 abril.)

Valdelosa; uni.; censo, 920; vacante 31 marzo 1926.—(Gac. 22.)

Santander: Viérnoles, Ayunt. de Torrelavega; uni.; censo, 890; vacante 28 marzo 1926.—(Gac. 22.)

Sevilla: Gerena; uni.; censo, 3.318; vacante 1.º abril.—(Gac. 10.)

Tarragona: Tarragona; D. g.; censo, 28.009; vacante 8 abril 1926.—(Gac. 22.)

Toledo: Toledo; D. g., tercer distrito; censo, 26.175; creada por Real orden de 25 febrero 1926.—(Gac. 2.)

Toledo; S. g., tercer distrito; censo, 26.175; creada por Real orden 25 febrero 1926.—(Gac. 2.)

Valencia: Villanueva del Grao, Ayuntamiento de Valencia; uni. núm. 2; censo, 5.506; vacante 3 abril 1926.—(Gac. 11.)

Valladolid: Ataquines, Ayunt. de ídem; uni.; censo, 1.538; vacante 31 marzo.—(Gaceta 16.)

MAESTRAS

Albacete: Pétrola; uni.; censo, 1.472; vacante 31 marzo 1926.—(Gac. 22.)

Avila: Pajares de Adaja; uni.; censo, 597; vacante 11 abril.—(Gac. 22.)

Badajoz: San Vicente de Alcántara; uni. núm. 5; censo, 10.863; vacante 1.º abril 1926.—(Gac. 11.)

Cáceres: Peralada San Román; uni.; censo, 1.300; vacante 1.º marzo 1926.—(Gaceta 10.)

Canarias: Paso; uni. núm. 2; censo, 4.359; creada (nueva).—(Gac. 10.)

Ciudad Real: Valdemanco; mix.; censo, 525; vacante 25 marzo 1926.—(Gac. 2.)

Córdoba: La Coronada, Ayuntamiento de Fuenteovejuna; uni.; censo, 955; vacante 31 marzo 1926.—(Gac. 22.)

Los Blázquez; uni.; censo, 1.598; vacante 27 marzo 1926.—(Gac. 22.)

La Coruña: La Coruña (casco); uni.; censo, 63.063; vacante 17 marzo 1926.—(Gaceta 11.)

Larage, Ayunt. de Cabañas; uni.; censo, 805; creada 24 febrero 1926.—(Gaceta 11 abril.)

Alveira, Ayunt. de Riveira; uni.; censo, 1.121; vacante 23 marzo 1926.—(Gaceta 22 abril.)

Sigrás, Ayunt. de Cambre; uni.; cen-

so, 798; creada 24 febrero 1926.—(Gaceta 11 abril.)

Cuenca: Casasimarro, Ayunt. de ídem; párvulos; censo, 2.991; vacante 10 abril 1926.—(Gaceta 27.)

Gran Canaria: Barrancohondo de Arriba, Ayunt. de Galdar; mix.; censo, 645; creada por Real orden de 21 febrero de 1926.—(Gac. 3.)

Gerona: Flassá; uni.; censo, 561; creada por Real orden de 24 de febrero de 1926.—(Gac. 11.)

Granada: Gorafe; uni.; censo, 959; vacante 1.º abril 1926.—(Gac. 28.)

Guadalajara: Setiles; uni.; censo, 1.127; vacante 9 abril 1926.—(Gac. 22.)

Huelva: Nerod; uni. núm. 2; censo, 16.193; vacante 26 marzo.—(Gac. 11.)

Rosal de la Frontera; uni.; censo, 2.290; vacante 21 de marzo de 1926.—(Gac. 11.)

Huésca: Alcolea de Cinca; uni.; censo, 2.647; vacante 22 marzo 1926.—(Gac. 28.)

Jaén: Benatal; uni.; censo, 1.101; vacante 12 abril 1926.—(Gac. 29.)

Chiclana de Segura; uni.; censo, 2.078; vacante 6 abril 1926.—(Gac. 29.)

León: Torre del Bierzo, Ayunt. de Alvarez de la Rivera; mix.; censo, 554; vacante 31 de marzo de 1926.—(Gac. 22.)

Madrid: Collado Villalba; uni.; censo, 756; vacante 8 abril 1926.—(Gac. 22.)

Málaga: Málaga; uni.; censo, 126.185; vacante 15 abril.—(Gac. 23.)

Melilla; uni. de párvulos; censo, 53.577; vacante 19 marzo 1926.—(Gac. 2.)

Murcia: Alcantarilla; uni.; censo, 5.491; vacante 15 abril 1926.—(Gac. 22.)

Orense: Niñodagua, Ayunt. de Junquera Espadañedo; mix.; censo, 632; vacante 31 de marzo 1926.—(Gac. 22.)

Orense: Roma Piñor; Ayunt. de Barbadanes; uni.; censo, 1.052; creada 30 noviembre 1924.—(Gac. 29.)

Readegos, Ayunt. de Villamarín; uni.; censo, 1.259; creada 30 noviembre 1924.—(Gac. 29 abril.)

Salamanca: Tejeda y Segoyuela; uni.; censo, 613; nueva creación.—(Gac. 22.)

Sevilla: Castillo de las Guardas; uni.; censo, 1.687; vacante 30 marzo 1926.—(Gaceta 10 abril.)

Viso del Alcor; uni.; censo, 8.408; vacante 8 abril 1926.—(Gac. 22.)

Soria: Santa María de las Hoyas; uni.; censo, 534; vacante 31 marzo.—(Gac. 24.)

Tarragona: Solivella; uni.; censo, 1.630; vacante 26 marzo 1926.—(Gac. 11.)

Teruel: Allepuz; uni.; censo, 941; vacante 1.º abril.—(Gac. 13.)

Ojos Negros; uni.; censo, 2.114; vacante 26 marzo 1926.—(Gac. 13.)

Torre de Arcas; uni.; censo, 524; vacante 11 abril 1926.—(Gac. 24.)

Toledo: Toledo; S. g., tercer distrito; censo, 26.175; creada por Real orden 25 febrero 1926.—(Gac. 2.)

Toledo; D. g., tercer distrito; censo, 26.175; creada por Real orden 26 febrero 1926.—(Gac. 2.)

Valladolid: Villagarcía del Campo; mix.; censo, 1.055; vacante 4 abril 1926.—(Gac. 29 abril.)

Pozáldez; uni. auxiliariía; censo, 1.850; vacante 14 abril 1926.—(Gac. 29.)

Vizcaya: Morga; uni.; censo, 854; vacante 1.º abril 1926.—(Gac. 11.)

Zamora: Hermisende; uni.; censo, 520; vacante 24 marzo 1926.—(Gac. 22.)

Villadepera; uni.; censo, 694; vacante 31 marzo 1926.—(Gac. 22 abril.)

SEGUNDO ESCALAFON

MAESTROS

Alava: Sojo, Ayunt. de Ayala; mix.; censo, 143; vacante 1.º septiembre 1925. (Gaceta 22 abril.)

Burgos: Tesa y Lastras, Ayunt. de Junta de Villalba de Losa; mix.; censo, 223; vacante 10 abril 1926.—(Gac. 28.)

Tordueles; mix.; censo, 407; vacante 8 abril 1926.—(Gac. 22.)

Villanueva Soportilla; mix.; censo 107; vacante 15 abril 1926.—(Gac. 27.)

Castellón: Más d' en Rieres, Ayuntamiento de Cuevas de Vinromá.; mix.; censo, 128; vacante 8 abril.—(Gac. 23.)

La Coruña: Mazaeda, Ayunt. de Melid; mix.; censo, 495; vacante 20 marzo 1926.—(Gac. 22.)

San Lázaro, Ayunt. de Puebla del Caramiñal; mix.; censo, 459; creada 18 noviembre 1925, y anunciada nuevamente por error, «Gaceta» 31 enero.—(Gac. 22)

Cuenca: Naharros, Ayunt. de ídem; mix.; censo, 549; vacante 8 abril 1926. (Gaceta 27.)

Algarra, Ayunt. de ídem; mix.; censo, 266; vacante 28 marzo 1926.—(Gac. 27.)

Granada: Los Cózares, Ayunt. de Albondón; mix.; censo, 75; vacante 23 marzo 1926.—(Gac. 3.)

Guadalajara: Chillarón del Rey; mix.; censo, 351; vacante 6 abril 1926.—(Gaceta 22.)

Orense: Candeda, Ayunt. de Carballeda de Valdeorras; mix.; censo, 317; vacante 26 febrero 1926.—(Gac. 2.)

San Mamed de Edrada, Ayunt. de Villarino de Couso; mix.; censo, 131; vacante 31 enero 1926.—(Gac. 2 abril.)

Trasmiras; uni.; censo, 406; vacante 1 marzo 1926.—(Gac. 2.)

Soria: Torralba del Moral, Ayunt. de Fuencaliente de Medina; mix.; censo, 104; vacante 31 marzo.—(Gac. 24.)

Velasco, Ayunt. de Valdenarros; mix.; censo, 73; vacante 31 marzo.—(Gac. 24)

MAESTRAS

Avila: Encinares; mix.; censo, 358; vacante 17 marzo 1926.—(Gac. 22 abril.)

Burgos: Barcina de los Montes; mix.; censo, 190; vacante 28 marzo.—(Gac. 11)

La Ribba, Ayunt. de Junta de la Cerca; mix.; censo, 78; vacante 26 marzo 1926.—(Gaceta 2.)

Pradilla de Belorado Ayunt. de Freixeda de la Sierra; mix.; censo, 74; vacante 30 de marzo.—(Gac. 11.)

Ruyales del Páramo, Ayunt. de Quintanilla Pedro Abarca; mixta; censo, 71; vacante 30 marzo 1926.—(Gac. 11.)

Villaño, Ayunt. de Junta de San Martín de Losa; mix.; censo, 127; vacante 31 de marzo.—(Gac. 11.)

Córdoba: Las Pinedas, Ayunt. de La Carlota; mix.; censo, 334; vacante 11 abril 1926.—(Gac. 27.)

La Coruña: Devezos, Ayunt. de Puente de García Rodríguez; mix.; censo, 344, vacante 5 abril 1926.—(Gac. 22.)

Granada: Mecina Tedel; mix.; censo, 176; vacante (por traslado).—(Gaceta 2 y rectificada 28 abril.)

Guadalajara: Mohernando; mix.; censo, 250; vacante 7 abril 1926.—(Gac. 22.)
Riofrío de Llano; mix.; censo, 221; vacante 31 de marzo de 1926.—(Gac. 22.)

Huesca: Campodarve, Ayunt. de Boltaña; mix.; censo, 59; vacante 12 abril 1926.—(Gac. 28.)

Chamosa; mix.; censo, 105; vacante 23 marzo 1926.—(Gac. 28.)

Labuerda; mix.; censo, 383; vacante 22 marzo 1926.—(Gac. 28.)

Matidero, Ayunt. de Secorun; mixta; censo, 82; vacante 17 abril 1926.—(Gac. 28.)

Obis, Ayunt. de Bétara; mix.; censo, 85; vacante 17 abril 1926.—(Gac. 28.)

Secorun; mix.; censo, 99; vacante 11 abril 1926.—(Gac. 28.)

Serrate, Ayunt. de Valle de Liervo; mix.; censo, 3.363; vacante 20 marzo 1926. (Gaceta 28 abril.)

Valle de Bardagí; mix.; censo 202; vacante 31 marzo 1926.—(Gac. 28 abril.)

León: Santibáñez de Valdeiglesias, Ayuntamiento de Villares de Orbigo; mix.; censo, 383; vacante 9 abril 1926.—(Gaceta 22.)

Orense: Betán, Ayunt. de Baños de Melgas; mix.; censo, 480; vacante 22 marzo.—(Gac. 22.)

Palencia: Lomilla, Ayunt. de Vitoria de Aguilas; mix.; censo, 177; vacante 30 marzo.—(Gac. 3 abril.)

Pozo de Urama; mix.; censo, 222; vacante 30 marzo.—(Gac. 3.)

San Cristóbal de Boedo; mix.; censo, 219; vacante 24 marzo 1926.—(Gac. 3.)

Salamanca: Bocacara, Ayunt. de Ciudad Rodrigo; mix.; censo, 408; vacante 31 marzo 1926.—(Gac. 22.)

Huerta; uni.; censo, 457; nueva creación.—(Gac. 22.)

Soria: Cabanillas, Ayunt. de Alentisque; mix.; censo, 105; vacante 31 marzo. (Gaceta 24.)

Tarragona: Rojals; mix.; censo, 212; vacante 26 marzo 1926.—(Gac. 8.)

Teruel: Cabra de Mora; uni.; censo, 463; vacante 1.º abril.—(Gac. 13.)

Valencia: Corcondilla, Ayunt. de Alpuente; uni.; censo, 382; vacante 31 marzo 1926.—(Gac. 11.)

Zamora: Castropepe, Ayunt. de Villanueva de Azoague; mix.; censo, 216; vacante 22 marzo 1926.—(Gac. 22.)

Faramontanos de la Sierra, Ayunt. de Espadañedo; mix.; censo, 217; vacante 6 abril 1926.—(Gac. 22.)

Lagarejos con Cerezal, Ayunt. de Asturianos; mix.; censo, 248; vacante 2 de marzo de 1926.—(Gac. 22.)

Ríonegro del Puente, Ayunt. de ídem; mix.; censo, 284; vacante 14 abril 1926.—(Gaceta 22.)

SECCION OFICIAL

19 ABRIL.—R. O.—NOMBRAMIENTO DE REGENTE DE LA NORMAL DE MADRID

Remitida al Consejo de Instrucción pública la reclamación formulado por don Antonio Serra Doménech, contra la propuesta para la Regencia de la Escuela práctica graduada aneja a la Normal de Maestros de esta Corte, hecha a favor de D. Pedro Gómez Moreno, la Comisión permanente del mismo ha emitido el siguiente dictamen:

«Visto el expediente incoado a instancia de D. Antonio Serra Doménech, Maestro de Sección en propiedad de la Escuela nacional graduada número 5, de esta Corte, reclamando contra el nombramiento provisional de Regente de la Escuela práctica graduada de la Normal de Maestros de Madrid, a favor de D. Pedro Gómez Moreno y por orden fecha 27 de octubre último:

Resultando que, en apoyo de su pretensión, el interesado alega que el concursante a la referida plaza de Regente tiene servicios desde 1.º de junio de 1916, con efectos desde 1.º de junio de 1915, como puede verse en la documentación presentada a su debido tiempo en la Dirección general de Primera enseñanza, y de conformidad con la Real orden de 26 de junio último y artículo 92 del Estatuto; que, por lo tanto, tiene mejor derecho en relación con el propuesto, según el citado artículo 92 del vigente Estatuto, y por ello suplica:

1.º Que en vista de la autorización, ficha e informe, presentados en tiempo

hábil en la Dirección general, y del mayor derecho que le asiste, se le nombre Regente de la Escuela práctica graduada de la Normal de Maestros de Madrid.

2.º Que se consigne que la palabra «antiguo», que aparece en el artículo 91 del Estatuto, es un error material o un calificativo sin valor alguno, como lo revela la inexistencia de precepto legal que lo determine, y no aparece en ninguno de los Estatutos anteriores, ni en cualquiera otra disposición oficial que hable del título normal.

3.º Que de admitirse, tiene una significación el vocablo «antiguo», se declare que el título de Maestro Normal del reclamante está dentro de los del grupo que pueden admitir la calificación de antiguo, y se le nombre para la vacante que motiva esta reclamación.

4.º Que, de conformidad con el Real decreto de 30 de agosto de 1914, se declare que el recurrente tiene aptitud legal para desempeñar Regencias, y, por lo tanto, el derecho adquirido de concurrirlas; y, en consecuencia, que reúne las condiciones de los artículos 91 y 92 del repetido Estatuto, nombrándole Regente de la Escuela en cuestión.

5.º Que advertida la trascendencia de la resolución que habrá de recaer, si se estima pertinente, pase a informe del Real Consejo de Instrucción pública.»

Resultando que la Sección administrativa de Madrid, a la vista del artículo 190 del Estatuto en vigor, por el que queda terminantemente prohibida la concesión o reconocimiento de derechos fundados en analogía, extensión o cualquier otro término de pretendida aquidad que no tenga base directa en preceptos del mismo, y teniendo en cuenta que la antigüedad señalada para el título Normal no puede ser otra que la anterior al año 1901, en cuya fecha fué suprimido el citado grado, es de parecer que procede desestimar la reclamación del Sr. Serra contra el nombramiento provisional en cuarto turno de

traslado para el cargo de Regente de la Escuela graduada aneja a la Normal de Maestros de esta Corte.

Estudiado el expediente a que se refiere el precedente extracto:

Considerando que el calificativo «antiguo» se ha venido aplicando sin discusión por repetidas disposiciones oficiales al título de Maestro Normal, adquirido según los planes vigentes hasta el Real decreto de 17 de agosto de 1901, que declaró en suspenso dicho título, y que los artículos 91 y 92 del vigente Estatuto del Magisterio expresamente disponen que para la provisión de Regencias se hallarán los aspirantes en posesión del título Normal antiguo o superior de 1901:

Considerando, sin embargo, que es explicable que se restrinjan y limiten los derechos del restablecido título Normal al que se le califica de moderno, teniendo como tiene la misma finalidad que el anterior e iguales derechos reconocidos por el Real decreto de 3 de junio de 1900, y el Real orden de creación de la Escuela Superior del Magisterio y organización de los estudios para obtener el título de Normal moderno:

Considerando que es urgente restablecer derechos olvidados y legalmente adquiridos, tanto por razones de justicia como por evitar reclamaciones como esta que tanto complican y perturban el funcionamiento de la Administración,

Esta Comisión entiende que procede:

1.º Confirmar a D. Pedro Gómez Moreno en el cargo de Regente de la Escuela práctica aneja a la Normal de Maestros de Madrid.

2.º Declarar que el llamado título Normal moderno es equivalente en todo al antiguo creado por el artículo 70 de la ley de 9 de septiembre de 1857.»

Y conformándose S. M. el Rey (q. D. g.) con el preinserto dictamen, en cuanto al apartado 1.º se refiere, se ha servido poner como en el mismo se propone. (Gaceta 23 abril.)

RECREOS INFANTILES

Un monólogo, un diálogo y un juguete cómico, propios para ser representados por niños y niñas en la FIESTA DEL ARBOL; por

EZEQUIEL SOLANA

Precio del ejemplar: UNA peseta.

Imprenta de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—Calle de Quevedo, número 7, MADRID.